Bogota, 08 de Agosto de 2024

N° 10

Señora:

Subdirectora Administrativa
Bogota,
Paola Andrea Calderon Vargas
Asunto: Informe de Supervisión al Contrato N° 1118 de 2024

Periodo del Informe: 01 de Julio al 31 de Julio
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista: UT ESPACIO PUBLICO CIUDAD BOLÍVAR

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LOS SEGMENTOS VIALES 19011177, 19011328, 19011485 Y 19011179 EN EL BARRIO LOS ALPES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE HACE PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DEFINIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CULMINACIÓN Y EJECUTAR SU CONSTRUCCIÓN".
Fecha de Inicio: 29 de Agosto de 2023
Fecha de terminaciór 28 de Agosto 2024
Plazo de Ejecución: 12 meses
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): Lina Maria Gonzalez Botero

Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector de Barrios
Dependencia: Subdireccion de Barrios
Dependencia: Subdireccion de Barrios

Valor inicial del contrato	$ 369.228.752,00
Adición 1	$ 180.567.557,00
Adición 2	N/A
Adición 3	N/A
Reducción	N/A
Valor total del contrato	$ 549.796.309,00

Prórrogas	Días
Prórroga 1	90
Prórroga 2	60
Prórroga 3	N/A
Prórroga 4	N/A
Prórroga 5	N/A

Suspensiones	Días
Suspensión 1	N/A
Suspensión 2	N/A
Suspensión 3	N/A
Suspensión 4	N/A
Suspensión 5	N/A

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Realizar la interventoria a los contratos de obra No 1115-2023	1	$ 549.796.309,00	1	$ 30.600.333,00	1	$ 519.195.976,00	
			1	$ 3.509.203,00	1	$ 515.686.773,00	
			1	$ 68.169.692,00	1	$ 447.517.081,00	
			1	$ 46.174.440,00	1	$ 401.342.641,00	
			1	$ 46.946.329,00	1	$ 354.396.312,00	
			1	$ 71.143.527,00	1	$ 283.252.785,00	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI._____X_____

NO._____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato

Semana	Fecha	Actividades generales	Actividades por Segmento Vial
45	01 al 07 de julio de 2024	1. Visita de EAAB solicitando que salidas de predios no legalizados se dirijan a pozo de inspección. 2. Comité de seguimiento semanal No. 43, versiones 1 y 2, con SDHT, contratista e interventoría (virtual).	CIV 19011177 : Reinstalación de loseta 20x20. Instalación de concreto 3000 PSI en rampas de acceso. Orden y aseo de vía. CIV 19011328 : Demolición de zarpas y muros para sardinel. Manual de excavación, inspección CCTV y reparación de tuberías. Compactación de subbase granular tipo C reciclada. CIV 19011485 : Demolición de muro para ingreso vehicular. Instalación de sardinel, sumideros y tuberías. Compactación de subbase granular.
46	08 al 14 de julio de 2024	1. Incidente por deterioro de escaleras provisionales con acompañamiento SST-MA y Social. 2. Comité de seguimiento semanal No. 44 (presencial en SDHT).	CIV 19011177 : Finalización de reinstalación de loseta. Construcción de escaleras. Instalación de concreto para rampas y cajas de inspección. CIV 19011328 : Instalación de concreto MR43. Excavación para tuberías de predios no legalizados. CIV 19011485 : Excavación para sumideros. Demolición para movilidad reducida. Compactación y válvulas en tuberías. CIV 19011179 : Reparación de fuga en tubería potable.
47	15 al 21 de julio de 2024	Comité de seguimiento semanal No. 45 (virtual/presencial). Contratista reporta escasez de materia prima PAVCO para pozos del sistema NOVACAM.	CIV 19011177 : Intervención en andenes peatonales. Concreto para rampas de acceso. CIV 19011328 : Cortes de dilatación para MR43. Instalación de concreto para rampas y cajas de inspección. CIV 19011485 : Compactación y liberación de segmentos. Instalación de concreto MR43. CIV 19011179 : Manual de excavación para red sanitaria y trasiego de material.
48	22 al 28 de julio de 2024	Comité de seguimiento semanal No. 46 con SDHT, contratista e interventoría.	CIV 19011177 : Conformación de bocacalle. Compactación de subbase granular. Instalación de concreto MR43. CIV 19011328 : Concreto para rampas de acceso. Construcción de muros de contención. Instalación de loseta y cajas de inspección. CIV 19011485 : Excavación para cárcamo de protección de tubería. Instalación de concreto MR43.

AVANCE

Semana	CIV	% Programado	% Ejecutado	Estado
45	19011179	29,34%	23,21%	-6,13%
45	19011177	80,14%	83,45%	3,31%
45	19011328	70,73%	60,89%	-9,84%
45	19011485	51,11%	47,60%	-3,51%
45	**Obra total**	**60,60%**	**56,15%**	**-4,45%**
46	19011179	41,88%	23,21%	-18,67%
46	19011177	89,32%	83,45%	-5,87%
46	19011328	89,59%	74,52%	-15,07%
46	19011485	86,79%	51,40%	-35,39%
46	**Obra total**	**80,30%**	**63,01%**	**-17,29%**
47	19011179	72,13%	23,21%	-48,92%
47	19011177	67,88%	91,95%	24,07%
47	19011328	97,39%	75,80%	-21,59%

47	19011485	97,36%	65,68%	-31,68%
47	**Obra total**	**93,04%**	**67,95%**	**-25,09%**
48	19011179	100,00%	23,21%	-76,79%
48	19011177	100,00%	91,95%	-8,05%
48	19011328	100,00%	77,52%	-22,48%
48	19011485	100,00%	68,14%	-31,86%
48	**Obra total**	**100,00%**	**69,19%**	**-30,81%**

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

*Durante la ejecución del contrato, correspondiente al período indicado, se realizaron los siguientes controles y requerimientos:

Solicitud de envío de la propuesta final sobre el estado de la obra del contrato de obra No. 1115-2023, a través del radicado No. 2-2024-31885.
Solicitud de la cartera topográfica mediante el radicado No. 2-2024-33212.
Requerimiento de un informe financiero y un informe técnico del contrato de obra No. 1115-2023, a través del radicado No. 2-2024-33213.
Respuesta y requerimiento sobre la inclusión de NP, mediante el radicado No. 2-2024-33387.
Aclaración de la posición de la supervisión respecto a la propuesta No. 5 presentada por el contratista, radicado No. 2-2024-33787.
Solicitud de aclaración sobre las cantidades consignadas en el acta No. 5, radicado No. 2-2024-34122.
Requerimiento a la interventoría para tomar las medidas pertinentes con respecto al contrato de obra No. 1115-2023, que finaliza el 28 de agosto de 2024, considerando que, según los reportes oficiales presentados con corte al 19 de julio de 2024, dicho contrato presenta una ejecución física del 67,95% frente a una programación del 94,04%, radicado No. 2-2024-34782.

*Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de julio de 2024, se realizaron varios comités de seguimiento, mesas de trabajo y reuniones para agilizar la ejecución de las actividades proyectadas. Los comités de seguimiento de obra No. 43 versiones 1 y 2, llevados a cabo los días 3 y 5 de julio de manera virtual; el comité No. 44, realizado el 11 de julio en la oficina de la SDHT; el comité No. 45, el 17 de julio en la oficina de la interventoría; y el comité No. 46, efectuado el 24 de julio de forma virtual

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

*Radicacion de items No previstos
*Radicacion de presunto informe del incmuplimineto al contarto de obra 1115-2023 por parte del contratista de interventoria, por medio del radicado N **1-2024-27216**

6. Recomendaciones y/o Observaciones

Se hizo el requerimento a la interventoría de tomar las medidas tendientes a las que haya lugar con respecto al contrato de obra 1115 de 2023, el cual finaliza el 28 de Julio de 2024 y a partir de los últimos reportes oficiales presentados por la interventoría con corte al 19 de Julio de 2024, dicho contrato culmino con una ejecución física de un 69.19% sobre una programación del 100%.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

"Por medio de la presente certificación, se verifica que el (la) contratista realizó los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 789/2002, el Decreto 1703/2002 y demás Decretos Reglamentarios aplicables".

9. Requerimientos (cuando aplique)

*Requerimiento a la interventoría para tomar las medidas pertinentes con respecto al contrato de obra No. 1115-2023, que finaliza el 28 de agosto de 2024, considerando que, según los reportes oficiales presentados con corte al 19 de julio de 2024, dicho contrato presenta una ejecución física del 67,95% frente a una programación del 94,04%, radicado No. 2-2024-34782.

10. Garantías

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CUMPLIMIENTO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 29-09-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CALIDAD DEL SERVICIO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-07-2029
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2027
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-40-101217239 (Anexo 4) - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

La ejecución de recursos se realizará conforme a lo pactado en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato No. 1118-2023, de la siguiente manera:

El valor del Contrato de Interventoría se establece la siguiente forma:

DIAGNOSTICO. La SDHT realizara un único pago por el 100% del valor de la Etapa 1, la cual corresponde a $17.091.130 M/CTE, equivalente al 4,62% del valor inicial del contrato. Lo anterior una vez se cuente con recibo a satisfacción por parte de la SDHT, La forma de pago de la Etapa 1, será por Precio global fijo. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

OBRA. La SDHT realizará pagos mensuales de hasta el 90% del valor restante del contrato, el cual podrá corresponder acorde con los precios estimados por la Entidad a $315.214.747 M/CTE, los cuales estarán compuestos y tendrán la siguiente distribución:

COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	PAGO MENSUAL TOTAL
30% del valor restante del contrato ($315.214.747) dividido sobre la duración total del contrato (7 meses) Correspondiente a un cargo mensual fijo de $13.509.203,44	Hasta el 70% del valor restante del contrato ($315.214.747) contra el avance de obra Correspondiente a un cargo de hasta $220.650.322,90	Componente Fijo ($13.509.203,44) más Componente Variable

ÚLTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT pagará a la INTERVENTORIA, el diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría el cual no puede superar $36.922.875, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la misma. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista de interventoría deberá entregar, con aprobación de la SDHT

11.2 Pagos Realizados

El valor total del Contrato de Interventoría es de Quinientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y seis mil trescientos nueve pesos colombianos ($549.796.309).
El valor a pagar correspondiente al 90% del contrato de acuerdo al avance de proporcial de obra será de $ 494.816.678 y el valor de liquidación del 10% corresponderá a $ 54.979630.

Los pagos del Contrato de Interventoría se han efectuado de acuerdo con la estructura de costos para cada grupo, lo que los pagos realizados a la fecha son los siguientes:

Pagos realizados

Valor del contrato	Valor de la liquidacion (10%)	Valor Bruto	Saldo por pagar
$ 549.796.309,00	$ 54.979.630,90	$ 30.600.333,00	$ 519.195.976,00
		$ 3.509.203,00	$ 515.686.773,00
		$ 68.169.692,00	$ 447.517.081,00
		$ 46.174.440,00	$ 401.342.641,00
		$ 46.946.329,00	$ 354.396.312,00
		$ 71.143.527,00	$ 283.252.785,00
		Saldo Por Pagar	**$ 283.252.785,00**

A la fecha tiene un saldo de: Doscientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos colombianos ($283.252.785) MCTE.

11.3 Anticipo

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

El contratista de obra no ha concluido las actividades contempladas en el contrato inicial, dejando el segmento vial identificado como 1901179 en un estado de excavación, sin avanzar en su adecuación o terminación final.

En cuanto a los demás segmentos viales bajo el alcance del contrato, las obras quedaron inconclusas, con acabados sin completar. Específicamente, los siguientes actividades:

Los andenes fueron ejecutados con un acabado de concreto escobiado, a pesar de que el contrato establecía la instalación de acabado en loseta.
En la calzada vial no se realizaron las juntas de dilatación especificadas como parte de las actividades constructivas contratadas.
No se instalaron las barandas de seguridad previstas en las terrazas de los andenes, lo que compromete la seguridad de los peatones y usuarios de la vía

12.2 Novedades de Carácter Técnico

***Radicacion de la inclusion de ITEMS NO PREVISTOS:**

1.Radicado 1-2024-25821 (13 de julio de 2024):
La interventoría del contrato de obra radica la aprobación de actividades no previstas (NP) 10, 11, 15, 47 hasta el 74.
Se aclara que no se incluyó ninguna solicitud específica en este oficio por parte de la interventoría.

2. Radicado 2-2024-33387 (14 de julio de 2024)
La SDHT manifiesta observaciones y solicita aclaraciones sobre la aprobación de las actividades NP en el contrato de obra 1115-2023, especialmente:
*Justificación de los NP
*Corrección del nombre del apoyo a la supervisión en el acto.
*Aclaración sobre el uso de "1" como cantidad estándar en ciertos NP, en lugar de cantidades reales.
Se solicita un análisis comparativo de precios, así como el desglose de Análisis de Precios Unitarios (APU) de los 46 NP de la primera solicitud.

3. Radicado 1-2024-26578 (16 de julio de 2024)

La interventoría responde que:
*Justificaron los NP mediante precios unitarios de referencia del IDU (2022-I) y de mano de obra (MO) 2023, sin necesidad de estudios de mercado adicionales.
*Reconocen el error en el nombre del apoyo a la supervisión y adjuntan documentación corregida.
*Argumentan que el valor de "1" en cantidades es una práctica estándar para permitir ajustes y equilibrio en la ejecución del proyecto.

La SDHT encuentra que la justificación carece de argumentación técnica dado que lo único que justifican es lo siguiente: “ESTA ACTVIDAD NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAl., ES NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS”; Por lo tanto la respuesta de la interventoría no cumple con el procedimiento detallado en el anexo técnico del contrato.
Dado que no se atendieron las observaciones realizadas, y considerando que el contrato tenía una fecha límite de finalización el 28 de julio de 2024, cabe recordar que el procedimiento para la inclusión de actividades no previstas, establecido en el anexo técnico, indica que dichos procedimientos deben realizarse al menos diez (10) días hábiles antes de la finalización del contrato, esto supone que la radicación correspondiente debe estar completa y subsanada para realizar la modificación contractual necesaria, lo cual no se cumplió, por lo tanto no se surtió la inclusión de las actividades No Previstas.

4. Radicado 2-2024-35694 (1 de agosto de 2024)

La SDHT responde, reiterando las observaciones no subsanadas y señalando la importancia de actividades como el NP65 y NP66 para la instalación de redes hidrosanitarias, cuya justificación sigue siendo insuficiente.
*Ausencia de cotizaciones o soporte para los NP65 y NP66, así como la cantidad exacta de pozos con diferentes elevadores.
*Incongruencias en los APU, donde algunos ítems presentan valores que no justifican los equipos necesarios para su instalación.
La SDHT menciona que la interventoria no cumplió con los tiempos establecidos en el procedimiento contractual y recalca que los valores de "1" en las cantidades no permiten un saldo adecuado del costo total de las actividades NP.

***Estado de Obras**

El contratista de obra no ha concluido las actividades contempladas en el contrato inicial, dejando el segmento vial identificado como 1901179 en un estado de excavación, sin avanzar en su adecuación o terminación final.
En cuanto a los demás segmentos viales bajo el alcance del contrato, las obras quedaron inconclusas, con acabados sin completar. Específicamente, los siguientes actividades:
Los andenes fueron ejecutados con un acabado de concreto escobiado, a pesar de que el contrato establecía la instalación de acabado en loseta.
En la calzada vial no se realizaron las juntas de dilatación especificadas como parte de las actividades constructivas contratadas.
No se instalaron las barandas de seguridad previstas en las terrazas de los andenes, lo que compromete la seguridad de los peatones y usuarios de la vía.
Estos incumplimientos representan una desviación significativa de las obligaciones contractuales y afectan tanto la calidad final de la obra como la seguridad y funcionalidad del espacio público intervenido. Se solicitará una revisió a la interventoria del estado final de las obras para tomar las medidas correctivas o sancionatorias pertinentes según los términos establecidos en el contrato.

13. Anexos

Radicado N° 2-2024-31885
Radicado N° 2-2024-33212
Radicado N° 2-2024-33213
Radicado N° 2-2024-33387
Radicado N° 2-2024-34122
Radicado N° 2-2024-34782
Radicado N° 1-2024-27216

14. Firma

Firma	
Nombre	Lina Maria Gonzalez Botero
Cargo	Subdirector de Barrios
Dependencia	Subdirección de Barrios

Elaboró: Juan Camilo Barrera - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. Juan Barrera
Revisó: Juan Camilo Barrera - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. Juan Barrera
Aprobó: Belma Lorena Luque Sánchez- Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. BELMA LUQUE